



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del
Código General del Proceso

Estado número: **100** Fecha estados: **13 de octubre de 2022**

Fecha de providencia: 12 de octubre de 2022

[CLICK AQUÍ PARA ACCEDER A LOS AUTOS](#)

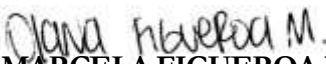
No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO- CAUSANTE	DECISIÓN
2015-00157	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Nilsen Prado Cabezas	no imparte trámite a liquidación
2017-00009	Ejecutivo singular	Carlos Eduardo Cárdenas	Felisa Janeth Cruel Paredes	Aprueba actualización del crédito
2018-00479	Ejecutivo singular	Banco W	Yoconda Elizabeth Montaño Angulo	Aprueba liquidación del crédito y costas
2020-00164	Ejecutivo singular	Cofinal	Julio Alberto Riascos y otra	Entrega depósitos judiciales
2021-00079	Ejecutivo mixto menor cuantía	Ernesto Gonzalez Aguirre	Fernando Efraín Gracia Castillo	Tiene por contestada demanda- Fija



Consejo Superior
de la Judicatura

				fecha de audiencia
2022-00029	Ejecutivo singular	Bancolombia	Franklin Landazuri	Aprueba liquidación del crédito y costas
2022-00039	Ejecutivo singular	Banco W	Brenda Yesenia Ortiz Calzada y otro	Modifica liquidación del crédito

Se fija el día 13 de octubre de 2022 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día a
las 5:00 pm


DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.